

JORNADAS DE ACTUALIZACION LABORAL 2016

Día: JORNADA 1

Enquadramiento en la Seguridad Social:

- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:
 - Integración de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.
- Plazos:
 - Comunicación de bajas y variaciones.
- Representantes de Comercio.
- Comunicación código/s Convenio Colectivo.
- Sistema Especial Agrario (trabajadores por cuenta ajena del Régimen General):
 - Jornadas Reales.

Cotización:

- Particularidades en situaciones de Incapacidad Temporal, Maternidad, Paternidad o riesgo durante el embarazo o la lactancia natural de trabajadores a tiempo parcial.
- Representantes de Comercio.
- Bases/Topes 2016.

Recaudación:

- Ingresos fuera del plazo reglamentario.

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social:

- Nuevo Régimen Jurídico.
- Actividades
- Modificación prestación por cese en la actividad de los trabajadores autónomos.

Día: JORNADA 2

Contratos de Trabajo:

- Novedades.
- Beneficios cotización.

Autoempleo:

- Beneficios cotización:
 - Requisitos.

Administración Electrónica:

- Sistema de Liquidación Directa.
 - Plazo respuesta por la TGSS.
 - Funcionalidades Aplicación SILTRA.
 - Nuevos Servicios.
 - Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.
 - Particularidades.
 - Obligatoriedad.
 - Diferencias RED Internet / RED Directo.
 - Cuestiones Clave.
- Sistema Cl@ve
 - Nueva forma de acceso a servicios
- Nuevos Servicios:
 - *"Tu Seguridad Social"*.
 - Certificado RECEMA.
 - Reintegro Bonificaciones Formación para el Empleo.
 - Simulador jubilación.
 - Otros.
- Adopción y notificación de resoluciones de forma automatizada.

JORNADA 3

Prestaciones:

- Incapacidad Temporal:
 - Gestión y Control.
 - Partes médicos de baja.
 - Expedición en función de la duración estimada.
 - Informes médicos complementarios.
 - Peculiaridades contingencia profesional en empresa autoaseguradora.
 - Base Reguladora trabajadores a tiempo parcial.
- Complemento por Maternidad en las pensiones contributivas.
- Pensiones:
 - Revalorización.
- Invalidez no contributiva.
- Novedades – otras prestaciones.

Otras Novedades Legislativas.

Casos Prácticos.

NOTA: El reparto de las materias a tratar en cada sesión, es orientativo.